



/csp

Antofagasta, once de marzo de dos mil veinticinco.

**VISTOS:**

Téngase por desistida a la parte demandante del recurso de apelación deducido en contra de la sentencia dictada con fecha nueve de abril de dos mil veinticuatro, dictada por el Segundo Juzgado Civil de esta ciudad, en causa Rol C-3705-2023.

Regístrese y devuélvase.

**A la presentación folio 41:** Téngase presente.

**Rol 518-2024 (civil)**

No firma el Abogado Integrante Marcelo Díaz Sanhueza,  
por encontrarse ausente.



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XKRQXTTRCXG

Pronunciado por la Primera Sala de la C.A. de Antofagasta integrada por los Ministros (as) Dinko Franulic C., Jaime Aníbal Rojas M. Antofagasta, once de marzo de dos mil veinticinco.

En Antofagasta, a once de marzo de dos mil veinticinco, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>



Código: XKRQXTTRCXG